

Procedimientos de evaluación y recuperación

DEPARTAMENTO	EVALUACIÓN TRIMESTRAL	EVALUACIÓN FINAL	RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES	OBSERVACIONES
<p>SOCIOLINGÜÍSTICO</p> <p>(Incluye materias: Lengua Castellana y Literatura, Geografía e Historia, Refuerzo de Lengua, Cultura Clásica, Ámbito Sociolingüístico)</p>	<p>Al término de cada evaluación, se realizará una recuperación trimestral para cada alumno/a que no haya podido superar positivamente la materia.</p> <p>En primer lugar, deberán realizar un trabajo (con tareas competenciales) sobre los contenidos del trimestre que tendrá un peso de 50% de la nota de la evaluación.</p> <p>La entrega de este trabajo dará acceso al examen de recuperación que tendrá un peso de 50%.</p> <p>Como criterio mínimo se deberá obtener una nota de 4 en ambas partes.</p>	<p>Igualmente, para la evaluación positiva del alumnado a final de curso es necesario haber aprobado al menos dos trimestres de los tres que conforman la organización del curso escolar.</p> <p>A través del acuerdo departamental, se hace obligatorio como condición para el aprobado el mantener una media de al menos 5.</p> <p>Aquellos/as que no puedan superar la asignatura de forma global, tendrán una recuperación final de todo el curso durante los últimos días del año escolar.</p> <p>Para esta recuperación deberán volver a presentar el mismo trabajo (con tareas competenciales y esta vez adaptado a todos los trimestres, no a uno solo) que se había solicitado a lo largo del curso y que no fue superado.</p> <p>La entrega de este trabajo dará acceso al examen o prueba escrita.</p> <p>Al igual que a lo largo del curso, los porcentajes serán 50% (trabajo) y 50% (examen) teniendo como criterio mínimo obtener una nota de 4 en ambas partes.</p>	<p>El alumnado que tenga materias pendientes de cursos anteriores deberá presentarse a las convocatorias extraordinarias ofrecidas por el centro para aprobarlas.</p> <p>El alumnado que teniendo una materia suspensa apruebe la del curso superior (junio), tendrá aprobada la materia del inferior en las siguientes asignaturas: Lengua Castellana y Literatura, Refuerzo de Lengua.</p> <p>*Esto no sucede en los casos de GEH donde sí deberá presentarse para recuperar los contenidos/saberes correspondientes del curso inferior.</p> <p>**El alumnado que apruebe el ámbito sociolingüístico del curso superior aprobará las materias pendientes que abarquen dicho ámbito en los cursos inferiores.</p>	<p>La evaluación de las competencias específicas de las materias se realizará a través de la evaluación-calificación de los criterios de evaluación, la suma y media de estas calificaciones, que están a su vez agrupadas en las citadas competencias específicas, nos aportarán las calificaciones finales de éstas.</p> <p>Los procedimientos de promoción y titulación se ajustan a lo establecido en el Decreto 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y se incluyen dentro de la Programación Didáctica de la materia correspondiente.</p>

		<p>Cada profesor tiene autonomía para dictar otras normas de este estilo en función de las características de la asignatura y el grupo-clase (por ejemplo, establecer una nota mínima para cada examen).</p> <p>En los casos en los que se encuentre un curso o un alumno con unas carencias académicas especialmente reseñables, se podrá reducir esta exigencia con el fin de motivar al alumnado e ir aumentándola progresivamente.</p>		
<p>CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO</p> <p>(Incluye materias: Matemáticas, Recuperación de matemáticas, Biología y Geología, Física y Química, Tecnología, programación y robótica, Ciencias de la Computación, TIC y Ámbito Científico-Tecnológico)</p>	<p>La recuperación de las asignaturas durante el curso se realizará de forma trimestral. En primer lugar, deberán realizar un trabajo (con tareas competenciales) sobre los contenidos del trimestre que tendrá un peso de 50% de la nota de la evaluación. La entrega de este trabajo dará acceso al examen de recuperación que tendrá un peso de 50%. Como criterio mínimo se deberá obtener una nota de 4 en ambas partes.</p>	<p>Los alumnos/as que NO recuperen el curso podrán presentarse a la recuperación global que tendrá lugar los últimos días del curso.</p> <p>Para esta recuperación deberán volver a presentar el mismo trabajo (con tareas competenciales) que se había solicitado a lo largo del curso y que no fue superado. La entrega de este trabajo dará acceso al examen o prueba escrita. Al igual que a lo largo del curso, los porcentajes serán 50% (trabajo) y 50% (examen) teniendo como criterio mínimo obtener una nota de 4 en ambas partes.</p> <p>Se aprueba el curso teniendo dos trimestres aprobados y siempre que la media de las tres evaluaciones sea al menos de 5.</p> <p>Cada profesor tiene autonomía para dictar otras normas de este estilo en</p>	<p>El alumnado que tenga materias pendientes de cursos anteriores deberá presentarse a las convocatorias extraordinarias ofrecidas por el centro para aprobarlas.</p> <p>El alumnado que teniendo una materia suspensa apruebe la del curso superior (junio), tendrá aprobada la materia del inferior en las siguientes asignaturas: Aprobando matemáticas del curso superior recupera Refuerzo de matemáticas.</p> <p>**El alumnado que apruebe el ámbito científico-tecnológico del curso superior aprobará las materias pendientes que abarquen dicho ámbito en los cursos inferiores.</p>	<p>La evaluación de las competencias específicas de las materias se realizará a través de la evaluación-calificación de los criterios de evaluación, la suma y media de estas calificaciones, que están a su vez agrupadas en las citadas competencias específicas, nos aportarán las calificaciones finales de éstas.</p> <p>Los procedimientos de promoción y titulación se ajustan a lo establecido en el Decreto 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y se incluyen dentro de la Programación Didáctica de la materia correspondiente.</p>

		<p>función de las características de la asignatura y el grupo-clase (por ejemplo, establecer una nota mínima para cada examen).</p> <p>En los casos en los que se encuentre un curso o un alumno con unas carencias académicas especialmente reseñables, se podrá reducir esta exigencia con el fin de motivar al alumnado e ir aumentando progresivamente.</p>		
<p>IDIOMAS (Incluye materias: inglés y francés)</p>	<p>Las evaluaciones se recuperarán mediante evaluación continua. No obstante, la nota final del curso tendrá en cuenta el trabajo global del mismo, por lo que esta dependerá de las tres evaluaciones.</p>	<p>Igualmente, para la evaluación positiva del alumnado a final de curso se tendrá en cuenta:</p> <p>Entrega de portfolio/trabajo a lo largo de la semana de recuperaciones en los meses de febrero y en junio, que consistirá en ejercicios y resúmenes o esquemas sobre contenidos mínimos.</p>	<p>En el caso de que el alumno o la alumna aprobase el curso presente (o si obtiene un mínimo de 6 (SEIS) en la primera evaluación, dado que es cuando se repasan los contenidos de cursos anteriores), se daría por aprobada la materia de cursos anteriores de forma automática.</p>	<p>La evaluación de las competencias específicas de las materias se realizará mediante la evaluación ordinaria, que ya tiene en cuenta todas las destrezas/<i>skills</i>.</p> <p>Los procedimientos de promoción y titulación se ajustan a lo establecido en el Decreto 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y se incluyen dentro de la Programación Didáctica de la materia correspondiente.</p>
<p>ARTES (Incluye materias: Educación Plástica y Visual y Música)</p>	<p>Al término de cada evaluación, el alumno/a realizará un trabajo y/o examen de recuperación. La</p>	<p>Igualmente, para la evaluación positiva del alumnado a final de curso se tendrá en cuenta la media</p>	<p>El alumnado que tenga materias pendientes de cursos anteriores deberá presentarse a las</p>	<p>La evaluación de las competencias específicas de las materias se realizará según lo indicado en las</p>

	máxima calificación, en caso de superar la prueba, será de 5.	de los tres trimestres, que debe ser igual o superior a 5.	<p>convocatorias extraordinarias ofrecidas por el centro para aprobarlas.</p> <p>El alumno tendrá la posibilidad de recuperar automáticamente la parte práctica de la materia (aquella que tenga que ver con la práctica e instrumentación musical) aprobando la primera evaluación del presente curso. Para la parte teórica, deberá realizar un examen y/o trabajo sobre lo trabajado en los cursos anteriores.</p>	<p>Programaciones de Aula de cada profesor y materia.</p> <p>Los procedimientos de promoción y titulación se ajustan a lo establecido en el Decreto 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y se incluyen dentro de la Programación Didáctica de la materia correspondiente.</p>
EFIS	<p>Al término de cada evaluación, el alumno/a podrá recuperar el trimestre siempre que haya cumplido los criterios correspondientes.</p> <p>El trimestre podrá ser recuperado de tres formas distintas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo a realizar de los contenidos tratados. • Realizar aquel trabajo o trabajos no entregados a lo largo del trimestre. • Recuperando el siguiente trimestre, siempre que los contenidos de un trimestre y otro coincidan de una forma u otra. 	<p>Igualmente, para la evaluación positiva del alumnado a final de curso se tendrá en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El trabajo del alumno en el campo (implicación en las tareas propuestas, evolución en los contenidos trabajados), que se evaluará por medio de rúbricas, escalas de evaluación, diario del profesor...etc. • En algunos contenidos se les pedirá una serie de trabajos (prácticos o teóricos). <p>De no superar estos aspectos en ninguno de los trimestres o dar una media inferior a cinco presentarán un trabajo que reúna todos los contenidos de la materia impartida ese año.</p>	<p>El alumnado que tenga materias pendientes de cursos anteriores se deberá presentar a las convocatoria extraordinaria ofrecidas por el centro para aprobarlas.</p> <p>Para superar el curso anterior el profesor que imparta la asignatura del curso que está suspendida, podrá solicitar un trabajo o realizar alguna prueba donde certifique que ha superado los contenidos.</p>	<p>La evaluación de las competencias específicas de la materia se realizará por medio de tareas competenciales que se desarrollan en la propia sesión.</p> <p>Los procedimientos de promoción y titulación se ajustan a lo establecido en el Decreto 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y se incluyen dentro de la Programación Didáctica de la materia correspondiente.</p>

<p>ERE</p>	<p>Al término de cada evaluación, el alumno/a deberá volver a presentar aquellas tareas y trabajos que el profesor considere oportuno, teniendo este que hacer trabajos complementarios si no cumple los mínimos establecidos.</p>	<p>Igualmente, para la evaluación positiva del alumnado a final de curso se tendrá en cuenta el peso de los tres trimestres, debiendo haber aprobado los 3 para superar la asignatura.</p> <p>En caso contrario deberá presentar aquellas tareas o trabajos que el profesor considere oportuno, cuyo peso será del 50%, y superar, si el profesor lo considera necesario, un formulario con los contenidos mínimos establecidos para el curso, cuyo peso será del otro 50%.</p>	<p>El alumnado que tenga materias pendientes de cursos anteriores deberá entregar las tareas que se soliciten en las convocatorias extraordinarias de cada curso ofrecidas por el centro para aprobarlas.</p> <p>Cada curso tiene contenidos distintos por lo que se evaluarán con tareas o contenidos propios del curso por separado, pudiendo el profesor adaptar contenidos según convenga a cada alumno.</p>	<p>La evaluación de las competencias específicas de las materias se realizará por medio del cómputo general según la consecución de las competencias a lo largo del curso.</p>
-------------------	---	---	--	---